



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MENASALBAS

Celebradas las elecciones locales el pasado día 24 de mayo de 2015, vista la sesión constitutiva del Ayuntamiento de fecha 13.06.2015, en uso de las facultades que le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, resuelvo:

Primero. Nombrar a doña María Montserrat Ruiz Fernández responsable de la Concejalía de Hacienda, Concejalía Bienestar Social y Concejalía de la Mujer.

Segundo. Nombrar a don Jacinto Ruiz Asensio y don Luis Asperilla Ramírez, responsables de las Concejalías de Caminos y Urbanismo

Tercero. Nombrar a don Félix Ramírez Rodríguez y don Luis Asperilla Responsable de las Concejalías de Festejos y Personal.

Cuarto. Nombrar a don Rubén Camino Sánchez responsable de la Concejalía de Educacion, Cultura, Juventud y Deportes.

Quinto. Nombrar a don José María Ramírez Camino responsable de la Concejalía de Fomento del Trabajo, Agricultura, Ganaderia, Industria y Medio Ambiente.

El nombramiento como responsable de las anteriores Concejalías, conllevará la facultad de dirigir los servicios correspondientes como la de gestionarlos, en general.

Cuarto. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la resolución del nombramiento al "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para su publicación en el mismo, igualmente publicar la resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por la Alcaldesa.

Menasalbas 17 de junio de 2015.-La Alcaldesa, Marina García Díaz Palacios.

N.º I.- 5286